

En Madrid a 29 de noviembre de 2022.

Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de adscripción de medios correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES ASOCIADOS A LAS SALAS CRÍTICAS DEL NUEVO CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE METRO DE MADRID, FINANCIADO O COFINANCIADO CON EL INSTRUMENTO TEMPORAL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (Licitación 6012200237).

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el Licitador UTE SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. & REVENGA INGENIEROS, S.A., ha acordado solicitar la siguiente subsanación:

En el apartado 24. “Adscripción de medios personales y materiales” del cuadro resumen del PCP, se indica lo siguiente:

“Al licitador que haya presentado la mejor oferta se le requerirá la aportación de los documentos siguientes:

- a. **Curriculum vitae** de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas. Las titulaciones académicas y profesionales habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea.
Títulos académicos.
- b. Documentación acreditativa de la disponibilidad de los medios materiales:
 - Documentación de mantenimiento y/o calibración.
 - Certificado de estar en posesión de la Acreditación solicitada en cuanto a electrónica de comunicaciones.
 - Certificado de estar en posesión de la Acreditación solicitada en cuanto al cableado”.

En la condición 9.4. “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del contrato” del PCP, se indica lo siguiente:

“Una vez identificada la mejor oferta conforme a lo previsto en las condiciones anteriores, Metro de Madrid lo notificará al licitador que la haya presentado con objeto de que en el plazo máximo de siete días hábiles remita la documentación acreditativa del cumplimiento de los siguientes requisitos y condiciones.

En caso de que cumplido el plazo el licitador no hubiera aportado ninguna documentación, su oferta quedará excluida.

En caso de que la documentación se presente incompleta, Metro de Madrid lo notificará al licitador concediéndole un **plazo de subsanación de tres días naturales**. **En caso de que la subsanación no se practique, la oferta será excluida**".

REQUISITO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES	<p>La documentación que presentó la UTE SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. & REVENGA INGENIEROS, S.A. no cumple los requisitos de adscripción de medios materiales, por el siguiente motivo:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Para la función de "Especialista de Instalación en CPD" no se presentó la titulación requerida, "Ingeniero Informático, Industrial o de Telecomunicación". Se presenta el CV de la persona que va a ejercer esa función, pero no la titulación indicada en dicho CV. <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la UTE SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. & REVENGA INGENIEROS, S.A. deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Documentación que justifique que la persona que va a ejercer la función de "Especialista de Instalación en CPD" posea la titulación indicada en el CV presentado y que cumpla con lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares.